



**AL PODER EJECUTIVO
AL PODER LEGISLATIVO
A LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
A LAS COMUNIDADES UNIVERSITARIAS
A LA OPINIÓN PÚBLICA**

Desde hace dos décadas, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), ha expresado en diversos documentos institucionales su deseo de que mediante un gran acuerdo nacional se lograra la aprobación de un marco normativo que facilite la construcción de un sistema de educación superior para fortalecer la gobernabilidad, ampliar la cobertura educativa y mejorar la calidad, todo ello, en beneficio de millones de jóvenes mexicanos.

Derivado de esta aspiración, en 2018 concluyó una propuesta para iniciar la discusión de la Ley General de Educación Superior. A partir de ese momento la Secretaría de Educación Pública inició una larga jornada que involucró a diversos grupos de trabajo y convocó a especialistas y académicos representantes de múltiples instituciones y organizaciones para expresar sus reflexiones y propuestas en un marco de absoluta libertad en 38 foros de consulta organizados por la Subsecretaría de Educación Superior, la ANUIES y las autoridades educativas estatales durante junio-julio y noviembre-diciembre de 2019. Posteriormente, en el desarrollo del proceso legislativo, ocurrió un proceso similar en las sesiones de Parlamento Abierto organizadas por las Cámaras de Senadores y de Diputados. Por ello, reconocemos a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública y al H. Congreso de la Unión por la apertura mostrada durante este proceso, lo que permitió que la Ley sea el resultado de un amplio consenso democrático que garantiza su pertinencia y viabilidad.

En consecuencia, manifestamos nuestro beneplácito por la publicación, el pasado 20 de abril, del Decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, con la que se establecen las bases para atender los principios que inspiraron la reforma al Artículo Tercero Constitucional.

Contar con un nuevo ordenamiento normativo representa un gran avance para el desarrollo y consolidación de las instituciones de educación superior, ya que incorpora disposiciones, criterios y orientaciones de política educativa que permitirán a nuestras instituciones realizar las transformaciones necesarias para lograr un mayor impacto social en todas y cada una de las funciones sustantivas que realizan.

Desde la ANUIES manifestamos nuestro compromiso para trabajar en el marco de nuestra responsabilidad social, de manera colaborativa y en permanente diálogo, para que el texto de la Ley se convierta en logros y avances que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y próspera.

Ciudad de México, 26 de abril de 2021

“Al servicio y fortalecimiento de la educación superior”

CONSEJO NACIONAL DE LA ANUIES

Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, **Dr. Arturo Reyes Sandoval**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, **Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro**, Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana y Presidente del Consejo Regional del Área Metropolitana, **Dr. Francisco Javier Avelar González**, Rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Presidente del Consejo Regional Centro-Occidente, **Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa**, Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas y Presidente del Consejo Regional Sur-Sureste, **Dr. Luis Armando González Placencia**, Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala y Presidente del Consejo Regional Centro-Sur, **Mtro. Luis Alberto Fierro Ramírez**, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua y Presidente del Consejo Regional Noroeste, **Dr. David Garza Salazar**, Rector y Presidente Ejecutivo del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y Presidente del Consejo Regional Noreste, **Mtro. Rogelio Guillermo Garza Rivera**, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León y Representante del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA), **Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra**, Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y Representante del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA), **Mtra. Isela Flores Montenegro**, Directora del Instituto Tecnológico de Durango y Representante del Consejo de Institutos Tecnológicos e Instituciones Afines (CITIA), **Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño**, Directora del Instituto Tecnológico de Cancún y Representante del Consejo de Institutos Tecnológicos e Instituciones Afines (CITIA), **Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez**, Director General del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica y Representante de los Centros Públicos de Investigación, **Dr. Emilio José Baños Ardavín**, Rector de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla y Representante del Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines (CUPRIA), **Dr. Fernando León García**, Rector del Sistema del Centro de Enseñanza Técnica y Superior y Representante del Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines (CUPRIA), **Mtro. Jaime Valls Esponda**, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES.